

RESOLUCION N° 013/2024

Paraná, 11 de marzo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente DAIANA VANESA SCHNEIDER** Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguaychú, y concedida a través del S.G.P. a partir del 19/03/2024, por 150 días, finalizando el día 15/08/2024.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Gualeguaychú, la Sra. Secretaria de Coordinación de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente solicita que la vacante temporal de Escribiente Suplente sea cubierta por la **Srta. FLORENCIA NIKODEM.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1º) DESIGNAR a la **Srta. FLORENCIA NIKODEM, D.N.I. 38.848.236**, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, a partir del día 19/03/2024**, y hasta el retorno de la Agente Daiana

Vanesa Schneider D.N.I. 35.299.730 o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



EUGENIO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS